



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 224/2015.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 88/2015.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Adoración Ureta Tapia.

Abogado/a: Luis Roberto Estévez García.

Demandado/s: Valle de Mena 2010, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado, Burgos.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 224/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Adoración Ureta Tapia contra la empresa Valle de Mena 2010, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, doña Adoración Ureta Tapia, frente a Valle de Mena 2010, S.L., parte ejecutada, por importe de 6.574,06 euros en concepto de principal, más otros 394,44 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 657,41 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Valle de Mena 2010, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 1 de septiembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)